



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**EL MÉTODO LÚDICO COMO ESTRATEGIA PARA LA
ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS Y VALORES EN LA
ETAPA PREESCOLAR.**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA.**

P R E S E N T A:

MARIANA ORTEGA GONZÁLEZ

DIRECTORA DE TESIS:

MTRA. YOLANDA BERNAL ÁLVAREZ.

COMITÉ DE TESIS:

MTRO. JORGE ORLANDO MOLINA AVILÉS

MTRA. PATRICIA PAZ DE BUEN RODRÍGUEZ

LIC. DAMARIZ GARCÍA CARRANZA

MTRA. GABRIELA ROMERO GARCÍA



Ciudad Universitaria, D.F.

Agosto , 2015.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CAPITULADO

	Página
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I DERECHOS Y VALORES EN LA INFANCIA	6
1.1 Convención de los derechos del niño	7
1.2 La importancia de los valores en la niñez	12
1.3 Los valores y su relación con los derechos humanos	13
1.4 Teorías de los derechos humanos	14
CAPÍTULO II DESARROLLO PSICOLÓGICO Y MORAL EN LA EDAD PREESCOLAR	17
2.1 Desarrollo psicológico de niñas y niños en la edad preescolar	18
2.2 Teoría del desarrollo cognitivo según Jean Piaget	19
2.3 Teoría del desarrollo moral según Lawrence Kohlberg	22
CAPÍTULO III EL MÉTODO LÚDICO COMO HERRAMIENTA PARA LA ENSEÑANZA DE DERECHOS Y VALORES EN LA ETAPA PREESCOLAR	27
3.1 ¿Qué es el método lúdico?	28
3.1.2 El juego y su importancia en el desarrollo infantil	29
3.2 Uso del método lúdico y el juego en la enseñanza de los derechos y valores en la niñez	32
CAPÍTULO IV PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS LOS MISMOS DERECHOS, LOS MISMOS VALORES	37
4.1 Propuesta de una guía metodológica para la enseñanza de los derechos y valores en la etapa preescolar.	41
CONCLUSIONES	67
REFERENCIAS	71

Introducción

Han pasado casi cuatro décadas, desde que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), promulgó la Declaración de los Derechos de la Niña y el Niño, planteando desde entonces que "el Niño y la Niña deben disfrutar de todos los derechos sin excepción alguna, sin distinción o discriminación por motivos económicos, religiosos o de cualquier índole" (Tamés, 2005).

En nuestro país, fue hasta diciembre de 1974, cuando por vez primera se establece constitucionalmente la igualdad entre el varón y la mujer ante la ley, misma que proteger a la organización y el desarrollo de la familia, así como el derecho que toda persona tiene para decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

Desde su promulgación en 1917, la Constitución Política obligaba a los mexicanos y mexicanas a hacer que sus hijos e hijas o pupilos o pupilas concurrieran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación elemental.¹

Con una intención más clara de proteger a la niñez, en 1980 nuevamente la Constitución establece el deber que los padres y madres tienen de preservar el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, dejando que la ley secundaria determine los apoyos a la protección de ellas y ellos, a cargo de las instituciones públicas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

La última reforma al artículo cuarto constitucional fue publicada en abril de 2000, en la que se declara que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como la obligación de los ascendientes, tutores y custodios para preservar esos derechos, y la participación que el Estado tendrá en el

¹ Artículo 4º Constitucional.

cumplimiento de los mismos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

Aunque no lo parezca, la distinción entre niñez, juventud y adultez no ha sido definida a lo largo de la historia, sólo por el desarrollo biológico, sino que se trata fundamentalmente de una concepción cultural sobre el estatus de unos y otros en la vida social. En las diversas etapas históricas y en las distintas culturas se ha definido de múltiples maneras lo que significa ser niño o niña, joven, adulta o adulto y anciano o anciana. Se ha conceptualizado a quienes se encuentran en la primera edad de muy distintas formas: se ha llegado a desconocer su derecho a la vida y a su calidad de personas y hasta se les ha convertido en objetos de ofrenda religiosa para los dioses, para los soberanos y aun para los enemigos; se les ha utilizado como animales de trabajo en beneficio de sus padres y se les ha hecho víctimas del abandono.

Esta situación se sigue repitiendo aún en nuestros días, en donde podemos encontrar cifras alarmantes de la violencia que viven las niñas y los niños, no solo en nuestro país sino en el mundo entero. De acuerdo con datos de la OMS en el mundo existen 275 millones de niños que son maltratados con golpes, insultos, humillaciones y abandonos (Organización Mundial de la Salud, 2014). Por su parte la Unicef estima que en México el 62% de las niñas y niños han sufrido algún tipo de maltrato en su vida (Unicef, 2006).

En definitiva, en pleno siglo XXI los adultos y adultas no hemos podido reconocer que los niños y las niñas son personas dignas de todo respeto y exigentes de todos los derechos humanos, iniciando con amor de quienes los y las rodean; así como el reconocimiento de que el valor de su existencia no radica sólo en su futuro próximo, sino que es una realidad vital presente, puesto que es una persona niña o niño y para atenderlas y atenderlos debidamente no basta con hacerlo desde la perspectiva del adulto, sino que se tiene que partir de su propia perspectiva infantil.

Para ello niñas y niños desde la etapa preescolar deben comenzar a conocer sus derechos con el fin de defenderlos y en un futuro no muy lejano ser unos y unas verdaderas ciudadanas de un mundo democrático, regido por los valores universales.

De acuerdo con Piaget el desarrollo de los niños se divide en cuatro etapas o estadios: la sensorio motora, la pre operacional, la de las operaciones concretas y la de las operaciones formales, para fines de este trabajo estudiaremos la etapa pre operacional que va de los 2 a los 7 años de edad, en ella aprenden a interactuar con su ambiente de una manera más compleja, las niñas y niños se vuelven más reflexivos, de modo que, se acercan más a la investigación y comprobación (Meece, 2004).

Kohlberg por su parte exploró la parte moral, definiendo tres grandes niveles: preconventional hasta los 9 años, convencional hasta los 16 y pos convencional de los 16 en adelante (Latapí, 2004). Para estimular el desarrollo del juicio moral, propone reflexionar y discutir problemas o conflictos morales en forma de “dilemas”o juego de roles para aprender a ponerse en el lugar del otro, y el fomento de relaciones interpersonales respetuosas y afectuosas,

No debemos olvidar que las niñas y los niños del mundo que nacieron en nuestra colonia o comunidad tienen derecho a ser seres humanos activos, libres, sanos, inteligentes y creativos.

A partir del planteamiento antes señalado se propone el diseño de una guía metodológica para la enseñanza de los derechos y valores en la etapa preescolar, misma que puede ser utilizada por cualquier persona que se encuentre en contacto directo con este sector de la población: maestras, padres de familia, orientadores, tutores, entre muchos otros.

Capítulo I

DERECHOS Y VALORES EN LA INFANCIA

“La Humanidad debe darle a los niños lo mejor de sí misma.”

Declaración de Ginebra, 1948.

Las niñas y los niños representan la vitalidad de nuestra sociedad y por ahora, mientras aún son menores, depende de los adultos ofrecerles la oportunidad de crecer y desarrollarse en un marco de seguridad, autorrealización, tolerancia y paz.

Lamentablemente, el mundo en el que vivimos está lleno de imperfecciones, de problemas que alcanzan hasta los miembros más pequeños de la sociedad, dentro y fuera del hogar y la escuela.

Aunque la infancia debería ser una etapa perfecta para que las niñas y los niños fueran lo suficientemente protegidos para crecer y desarrollarse en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, la realidad nos muestra que un gran número de menores no tiene acceso a servicios de salud, no asisten a la escuela, o no terminan su educación primaria, carecen de vivienda digna y están en riesgo de abandonar sus hogares, a trabajar a muy temprana edad o viven expuestos a la explotación o al maltrato.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010) en nuestro país el número de niñas/os de 1 a 5 años, era de 10.7 millones y en esta edad es importante que cursen la educación preescolar, ya que con el trabajo educativo que se da en este nivel, se potencializan sus habilidades futuras. También resulta trascendente cuidar su salud y ello implica una política integral, que amplíe la cobertura de los servicios de salud, y al mismo tiempo mejore las condiciones sanitarias de la vivienda; residir en una vivienda digna, que cuente con todos los servicios (agua potable, drenaje, excusado, etc.) es un derecho de toda la población, pero para los niños

que se encuentran en sus primeros años de vida resulta importante, ya que disminuye la morbilidad asociada a las enfermedades infecciosas y parasitarias.

En 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación que la educación preescolar se debe cursar en forma obligatoria² y conforme a la Ley General de Educación, es obligación del Estado (Artículo 3) y de los padres (Artículo 4) hacer cumplir este derecho que tienen los niños de 3 a 5 años de edad. Especialistas en la materia concuerdan que con el trabajo educativo a este nivel, los niños pueden potencializar sus habilidades, y con ello, optimizar su aprendizaje en los subsiguientes niveles escolares. Datos censales de 2010 indican que 45% de los niños de 3 a 5 años de edad cuentan con algún grado de preescolar, esto significa que más de la mitad no están desarrollando sus habilidades escolares a este nivel, lo que puede repercutir en su aprendizaje, desarrollo y socialización futura.

1.1 Convención de los derechos del niño

Tanto en la teoría como en la normatividad, los derechos humanos son todas las garantías, facultades y prerrogativas que nos corresponden por el solo hecho de ser humanos, por lo que no pueden ser excluidos o amoldarse a un modelo específico de persona.

Los derechos humanos son: universales, iguales para todos y todas, sin diferencia de raza, sexo, religión, cultura, etc. Desde el momento que nace todo hombre o mujer es titular de forma irrenunciable, inderogable y universal de todos los derechos humanos.

Los derechos humanos son también una filosofía, una ética de la persona total que exige para su defensa:

²Secretaría de Gobernación. *Diario Oficial de la Federación*.
<http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/NORMATIVIDAD/decreto/decreto.HTM>, agosto de 2012.

- a) Un compromiso individual y colectivo en todos los ámbitos de la vida cotidiana: familia, escuela, espacios laborales, comunidad.
- b) Un convencimiento que permita ir más allá de las ideas, cultura y prejuicios, y se traduzca en una práctica social que apunte al bien de todas las personas, como única posibilidad de construir y vivir un ideal de justicia.

Los derechos humanos son los que la persona tiene por su calidad humana. Es el Estado el que los reconoce y plasma en la Constitución, asumiendo así la responsabilidad de respetar y hacer respetar estos derechos, a fin de que cada individuo viva mejor y se realice como tal. Sin embargo cabe precisar que existen múltiples obstáculos y complicaciones para que esto se cumpla, pues inciden en ello elementos de corte económico, cultural y sociopolítico que en ocasiones avanzan en otro sentido.

La Convención de los Derechos del Niño de 1989 define el término “niño” de forma más precisa: “[...] *un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.*” Por lo tanto, son niños todos los recién nacidos, los preescolares, los escolares y adolescentes de cualquier sexo, altura, color de piel, grupo cultural, religión, condición social, estado de salud o situación familiar en la que vivan. La idea detrás de esta definición y de todos los textos referentes al bienestar infantil es que los niños son seres humanos dignos y con derechos.

Lo que caracteriza a los niños es su juventud y vulnerabilidad. El niño, al estar en proceso de crecimiento, no cuenta con los medios ni las herramientas necesarias para protegerse a sí mismo, es por ello que, esta propuesta está dirigida hacia los niños preescolares. El niño, por tanto, debe ser objeto de una atención especial y una protección específica. Bajo estas premisas han sido adoptados acuerdos que proclaman la protección del niño y sus derechos.

Los Derechos del Niño fueron formalmente reconocidos luego de la Primera Guerra Mundial con la adopción de la Declaración de Ginebra en 1924. El proceso

de reconocimiento de estos derechos continuó luego gracias al trabajo de las Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos del Niño de 1959.

La admisión de los Derechos del Niño se concretó definitivamente el 20 de noviembre de 1989 con la aceptación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño³, que representa el primer texto de compromiso internacional que reconoce legalmente todos los derechos fundamentales de los niños.

En la Convención sobre los Derechos de la Niñez se expresan las leyes que garantizan la vida sana, feliz y con desarrollo de los niños del mundo.

México es uno de los países que ha firmado y ratificado la Convención de los Derechos del Niño, comprometiéndose a garantizar a todas y todos los menores de edad la plena satisfacción de sus derechos. Estos se pueden resumir de la siguiente manera:

- a. Provisión (alimentación sana, medicinas, vacunas, educación, vivienda, etc.)
- b. Protección (contra explotación o abusos laborales o sexuales, adopción ilegal, etc.)
- c. Participación (religión, expresión, esparcimiento y cultura, etc.)

Los derechos del niño son derechos humanos, es decir, buscan proteger a los niños como los seres humanos que son. Por tratarse de derechos humanos, los derechos de la infancia están constituidos por garantías fundamentales y derechos humanos esenciales.

- Los Derechos del Niño consagran las garantías fundamentales para todos los seres humanos: el derecho a la vida, el principio de no discriminación y el derecho a la dignidad a través de la protección de la integridad física y mental (protección contra la esclavitud, tortura y malos tratos, etc.).

³Convenir quiere decir estar de acuerdo acerca de algo y asumir una responsabilidad ante lo que se acuerda. En una convención se expresan el parecer, la opinión, la voluntad y el compromiso de dos o más personas que se ponen de acuerdo, es decir que conviene. Estos acuerdos se expresan a través de leyes o reglas que se vuelven de cumplimiento obligatorio para quienes lo ratifican. Las convenciones reciben distintos nombres: constitución, reglamento, ley o convenio.

- Los Derechos del Niño son derechos *políticos y civiles*, tales como el derecho a una identidad, que incluye el derecho a una nacionalidad.
- Los Derechos del Niño son derechos *económicos, sociales y culturales*, tales como el derecho a la educación, el derecho a una calidad de vida digna, Derecho a la Salud, etc.
- Los Derechos del Niño incluyen también derechos *individuales*: el derecho a vivir con los padres, el derecho a la educación, el derecho a la protección, etc.
- Los Derechos del Niño incluyen también derechos *colectivos*: derechos para niños refugiados y discapacitados, niños que pertenecen a grupos minoritarios.

Los Derechos del Niño son derechos humanos específicamente adaptados pues toman en cuenta la fragilidad, las especificidades y las necesidades propias de la edad de los niños.

Los Derechos del Niño consideran sus necesidades de desarrollo. De esta manera, los niños y niñas tienen el Derecho a la Vida y a un desarrollo físico e intelectual apropiado.

Estos derechos buscan satisfacer las necesidades esenciales que implican un correcto desarrollo de la infancia tales como el acceso a una alimentación apropiada, el cuidado y la atención necesaria, la educación, etc.

Los Derechos del Niño toman en cuenta el carácter vulnerable de la niñez y expresan la necesidad de protegerlos. Esto implica la necesidad de brindarles, un entorno de protección y una protección adaptada a la edad y al grado de madurez de los niños.

En definitiva, los niños deben ser apoyados, asistidos y protegidos contra la explotación laboral, el secuestro, se les debe brindar el tratamiento adecuado para enfermedades, etc.

En el caso particular del Distrito Federal los postulados y contenidos de la Convención se vertieron de forma positiva en la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, a partir de los derechos reconocidos en la Constitución Mexicana y en la propia Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, reconocer los derechos complementarios, delimitar las responsabilidades de cada quien en la sociedad a favor de la infancia, a través de la función protectora o tutelar y determinar los lineamientos precisos para la implementación de políticas y el desarrollo de sus respectivas funciones y acciones de gobierno por los diferentes organismos administrativos, para favorecer a las niñas y a los niños que tienen derecho a los servicios y beneficios de la política social como grupo de atención prioritaria, a los que están en riesgo de ser privados de sus derechos y a quienes por acción u omisión ya se encuentran privados de ellos.

La Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal contiene cuatro vertientes:

- Los principios normativos
- Los conceptos y definiciones esenciales
- Las disposiciones que determinan atribuciones concretas a los Órganos Locales de Gobierno del Distrito Federal
- El establecimiento de acciones afirmativas por parte del gobierno, para la aplicación de las normas y las medidas contenidas en la Ley.

Dicha Ley no solo pretende ser una Ley de marco, sino establecer mecanismos en el orden jurídico y social para la adecuada atención e integración social de las niñas y los niños y debe manejar las cuatro vertientes referidas; ya que son las que dotan al instrumento normativo de plena eficacia jurídica.

La ley pretende así mismo, establecer y aterrizar principios fundamentales en las actuaciones a favor de la niñez, tales como: el del interés superior de la niñez, la no-discriminación, la corresponsabilidad o concurrencia entre la familia, sociedad y gobierno; el reconocimiento de la diversidad de necesidades y etapas de

desarrollo, que requieren respuestas gubernamentales adecuadas a las mismas: la igualdad y equidad para la niñez, que la familia es el espacio primordial para su desarrollo; el del derecho a una vida libre de violencia y el respeto a la diversidad cultural.

Por último, prevé la creación de instancias de concertación de acciones a favor de la niñez y la adolescencia, denominadas Congresos, donde confluyen entes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, debiendo ser constituidas tanto a nivel central como en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

1.2 La importancia de los valores en la niñez

Para la organización y buen funcionamiento de una sociedad, se requiere de una estructura institucional y un conjunto de valores que regulen y den sentido a la vida de sus miembros.

Se dice que los valores son principios a partir de los cuales se regulan las conductas y sirven como guía para los individuos y para la sociedad.

Es inconcebible una sociedad sin valores, de ahí que el desarrollo de éstos sea de gran importancia para el adecuado funcionamiento de cualquier sociedad.

Los valores son todas aquellas creencias profundas que tenemos los seres humanos en cada una de las diferentes áreas que integran nuestra vida; en realidad, son quienes le proporcionan sentido. Existen los valores universales, es decir, aquellos que son válidos en cualquier parte del mundo y época, y los que vamos construyendo a lo largo de nuestra vida de acuerdo con las cosas que consideramos importantes.

El propósito de educar en valores es la creación de condiciones necesarias para que cada persona, descubra y realice la elección entre los modelos y aspiraciones que le puedan conducir a la felicidad.

Cuando se educa en valores, se busca mejorar la calidad de vida de las personas, favoreciendo el desarrollo humano, teniendo como fin último el logro de la felicidad.

En la actualidad son muchos los problemas que se viven en la sociedad debido a la falta de conocimientos de los derechos y a la falta de conductas basadas en la ética y la moral.

Es indispensable encauzar las conductas de los seres humanos desde la infancia, con el propósito de promover su desarrollo integral personal, su salud física, mental y social; así como proporcionarles valores para que vivan con plena responsabilidad en todos los aspectos.

1.3 Los valores y su relación con los derechos humanos

Las normas jurídicas surgidas de los movimientos revolucionarios del siglo XVIII instauraron sistemas democráticos y reconocieron por vez primera en la historia de los Derechos Humanos, que son prerrogativas de los gobernados ante los gobernantes. Esos derechos se reconocen a partir de la convicción de que todos los seres humanos, por el solo hecho de serlo, tenemos dignidad⁴, cualidad en virtud de la cual merecemos ser tratados con ciertos miramientos, ya que somos sensibles a las ofensas, desprecios, humillaciones y faltas de consideración (Instituto Federal Electoral, 2000).

Sylvia Schmelkes señala que la Organización de las Naciones Unidas los define como los Derechos Humanos como los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos, sostiene que los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten alcanzar un desarrollo pleno y hacer uso de nuestras cualidades humanas.

⁴ La dignidad humana hace referencia al género humano, a la riqueza social, a la necesidad de cada uno de ser sujeto consciente, libre, social, creador de cultura que busca ser reconocido como tal, y por ende, como miembro del género humano.

Los Derechos Humanos sirven para proteger y defender a las personas y sus valores, garantizando la satisfacción de las necesidades físicas y espirituales básicas.

Los valores universales se han construido históricamente, ejemplo de ello son los Derechos Humanos.

Los valores le dan sentido y emoción a nuestras vidas, influyen sobre la forma en que nos relacionamos con otras personas y con el mundo, nos ayudan a resolver conflictos, a dialogar y a cooperar entre nosotros.

Los valores determinan como vivimos, así como la dirección que seguimos toda nuestra vida. Una vida llena de valores es una vida de respeto y dignidad. Los valores nos ofrecen independencia y liberan a la persona de influencias dañinas (IFE, 2002).

A medida que desarrollamos los valores y ejercemos los derechos humanos, avanzamos a un mundo mejor.

En nuestro país el cumplimiento de los Derechos de la Niñez es obligatorio, porque así se ha comprometido México al firmar y ratificar la Convención.

1.4 Teorías de los derechos humanos

A lo largo de los años, los derechos humanos han ido acentuando su importancia conforme avanza y se desarrolla la sociedad a nivel mundial y han surgido con el fin de regular todas aquellas normas de protección que tienen cada uno de los seres humanos por el simple hecho de existir. Los derechos humanos tienen su origen en la propia naturaleza del ser humano y son expresión natural de su existencia, es decir, pertenecen a las personas por igual sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, condición social, entre otros.

Para el estudio de los derechos humanos existen diferentes teorías, entre las que destacan:

- Teorías deontológicas: se caracterizan por dar prioridad a lo moralmente correcto sobre lo bueno, lo cual quiere decir que estas teorías juzgan las acciones humanas, de las que van a derivar derechos y deberes de los individuos. Estas teorías tratan de derivar mediante la razón y a partir de una determinada concepción de los seres humanos, los principios morales correctos que deben regir el comportamiento de los individuos, y de los que derivan las reglas que regulan el comportamiento en sociedad, así como los derechos y deberes de los individuos. Las teorías de base deontológicas no toman en consideración los resultados o consecuencias que pueden derivarse de estos principios o del reconocimiento de los derechos o deberes que deducen de ellos. Ni unos buenos resultados justifican o convalidan una acción intrínsecamente inmoral, ni unas malas consecuencias invalidan un comportamiento moralmente correcto. El ejemplo típico de ética deontológica es la ética kantiana, concepción ética que hace de la noción de deber su elemento nuclear. (Barreiro, 1984)

- Teorías éticas teleológicas: dan prioridad a lo bueno sobre lo moralmente correcto, analizan la bondad o maldad de las acciones en función de sus consecuencias, en función de que éstas sirvan para alcanzar un determinado fin u objetivo que se considera valioso. Por eso suelen ser también llamadas éticas consecuencialistas. Estos planteamientos parten de la determinación de un fin que deben perseguir los seres humanos, normalmente establecido a partir de una determinada interpretación de la naturaleza humana, y que se utiliza para justificar todas aquellas acciones que contribuyan a alcanzarlo. (Barreiro, 1984). La ética teleológica por excelencia es el utilitarismo, éste deduce de la naturaleza humana el fin u objetivo que los seres humanos deben alcanzar: la felicidad, el bienestar, la excelencia y en buena lógica evalúa las reglas y los comportamientos por sus consecuencias y por su contribución para alcanzar esa meta antes señalada. Estas justificadas aquellas acciones y reglas que contribuyen a maximizar el bienestar, la felicidad, la utilidad. En este marco los derechos de los individuos tienen un carácter instrumental: estarán justificados si el respeto de los mismos contribuye a maximizar el bienestar general, y no lo estarán en caso contrario.

Características de las teorías de los derechos humanos:

Podemos caracterizar las teorías de los derechos humanos por cuatro notas:

1. Los individuos son concebidos como agentes morales racionales.
2. Individualismo: los individuos son los titulares de los bienes básicos.
3. Igualitarismo: todos los individuos deben ser tratados como iguales.
4. Universalismo: el ámbito de estas teorías es universal.

Éstas teorías parten de una concepción de los seres humanos como agentes morales racionales, lo cual significa que los individuos son concebidos como agentes que gozan de la facultad de tener un sentido de la justicia, es decir, de entender, aplicar y actuar a partir de los principios de justicia y que cuentan con capacidad para elaborar planes de vida, para revisarlos y modificarlos. El rasgo distintivo de los seres humanos, con independencia tanto de sus características físicas, como de sus rasgos culturales, de sus experiencias vitales y de sus condicionamientos económicos y sociales, es su capacidad de razonar y de elegir, con otras palabras, su capacidad de obrar con autonomía, en definitiva, su capacidad de ser libre. (Quintana & Sabido, 2006).

Capítulo II

DESARROLLO PSICOLÓGICO Y MORAL EN LA EDAD PREESCOLAR

*“Lo importante no es lo que han hecho de nosotros, sino lo que hacemos con lo que han hecho de nosotros.”
Jean Paul Sartre, A Puerta Cerrada, 1944.*

La educación preescolar juega un papel fundamental en la formación de las bases psicológicas y morales que favorecen el aprendizaje escolar como tal y proporciona las bases positivas para el desarrollo de la niñez en general y todo aquello que pueda servir para la adquisición del sistema de conocimientos aplicables para la práctica y la vida cotidiana.

Cuando se habla del desarrollo de la niñez, se señalan dos periodos de edades en los cuales se generan cambios psicológicos que son decisivos para la formación de la personalidad: en primer lugar, el periodo de la infancia preescolar, y en segundo lugar, en periodo de la edad adolescente.

En lo que respecta a la etapa preescolar, podemos considerarla como un periodo de gran significado en la formación (primaria) de la personalidad, el periodo del desarrollo de los “mecanismos” de la personalidad de la conducta. En los años preescolares se amarran los primeros nudos, se establecen las primeras conexiones y relaciones que forman la nueva unidad superior de la actividad y, al mismo tiempo, la unidad superior del sujeto, es decir, la unidad de la personalidad. Es por eso que el periodo de la infancia preescolar es tan importante en esta formación de los mecanismos psicológicos de la personalidad (Solovieva, 2013).

2.1 Desarrollo psicológico de niñas y niños en la edad preescolar

La edad preescolar constituye una de las etapas más importantes en el desarrollo psicológico del niño. Es en esta edad en la que surgen las formaciones psicológicas nuevas como habilidades de preparación del niño para su ingreso a la escuela, las cuales lo inducen a experimentar cambios en su desarrollo cognitivo y en su personalidad (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en, Bonilla, Solovieva & Jiménez, 2012).

Desde el punto de vista psicológico, en esta etapa surgen formaciones psicológicas nuevas que inducirán al niño a experimentar cambios en su desarrollo cognitivo, en su personalidad y en sus relaciones sociales.

Vigotsky (1996, en Bonilla et al, 2012) señala que el desarrollo psicológico infantil debe comprenderse a partir de los aspectos esenciales que caracterizan la edad psicológica, estos son: la situación social del desarrollo, la línea general del desarrollo, las neoformaciones básicas de la edad y la actividad rectora.

La situación social del desarrollo, ocurre en el sistema de relaciones que se establece entre el niño y el adulto, por lo que dicha relación se encuentra en constante cambio.

En cuanto al segundo aspecto que caracteriza la edad psicológica Elkonin (1995, en Bonilla et al, 2012) identifica dos líneas de desarrollo en la edad preescolar: la de relaciones sociales, afectos y motivaciones y la de las relaciones y operaciones práctico-objetales.

El tercer aspecto que caracteriza esta edad se refiere a las neoformaciones, es decir, a los procesos y fenómenos de la psique del niño que no existían y que surgen como resultado del desarrollo de un periodo dado (Talizina, 2000, en Bonilla et al, 2012), en la etapa preescolar se constituyen elementos esenciales de preparación psicológica del niño para los estudios escolares, tales como: la actividad voluntaria, la imaginación, la regulación del comportamiento a través del lenguaje, la personalidad, la reflexión y la orientación general hacia las relaciones humanas (Talizina, 2000).

El cuarto aspecto se refiere a la actividad rectora, la cual asegura la aparición de aspectos psicológicos nuevos en la vida del niño; dentro de esta surgen las líneas centrales del desarrollo de la personalidad, respecto al pensamiento y al lenguaje, en el niño de 6 años ya se manifiesta el interés, hacia las causas de origen de uno u otro fenómeno y hacia la estructura de los objetos (Talizina, 2000).

Los niños en edad preescolar pasan la mayor parte del tiempo jugando, es así

como van aprendiendo y adquiriendo habilidades, valores e ideas básicos en su proceso de crecimiento (Departamento de Prevención y Promoción de la Salud del Instituto de Salud de Madrid, 2007).

2.2 Desarrollo cognitivo según Jean Piaget

Para explicar el desarrollo de los niños, tomaremos como base la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget, él fue uno de los primeros teóricos del constructivismo en psicología. Pensaba que los niños construyen activamente el conocimiento del ambiente usando lo que ya saben e interpretando nuevos hechos y objetos. La investigación de Piaget se centró fundamentalmente en la forma en que adquieren el conocimiento al ir desarrollándose. En otras palabras, no le interesaba tanto lo que conoce el niño, sino cómo piensa en los problemas y en las soluciones. Estaba convencido de que el desarrollo cognoscitivo supone cambios en la capacidad del niño para razonar sobre su mundo.

Dividió el desarrollo cognoscitivo en cuatro grandes etapas: etapa sensorio motora, etapa pre operacional, etapa de las operaciones concretas y etapa de las operaciones formales. En cada etapa se supone que el pensamiento del niño es cualitativamente distinto al de las restantes. Según Piaget, el desarrollo cognoscitivo no sólo consiste en cambios cuantitativos de los hechos y de las habilidades, sino en transformaciones radicales de cómo se organiza el conocimiento. Una vez que el niño entra en una nueva etapa, no retrocede a una forma anterior de razonamiento ni de funcionamiento. (Piaget en: Campos, Chacc & Gálvez, 2006).

La etapa a la que pondremos principal énfasis, será a la pre operacional que va de los dos a los siete años, en esta etapa el niño demuestra una mayor habilidad para emplear símbolos, gestos, palabras, números e imágenes para representar las cosas reales del entorno. Ahora puede pensar y comportarse en formas que antes no eran posibles. Puede servirse de palabras, preparar juegos, ideas, dibujos. El pensamiento pre operacional tiene varias limitaciones a pesar de la capacidad de representar con símbolos las cosas y los acontecimientos. (Meece, 2004)

Piaget designó este periodo con el nombre de etapa pre operacional, porque los preescolares carecen de la capacidad de efectuar alguna de las operaciones que observó en niños de mayor edad.

Para Piaget el aprendizaje se conformaba de cuatro procesos: el de asimilación, acomodación, disequilibrio y equilibrio. La asimilación se refiere al modo en que un organismo se enfrenta a un estímulo del entorno en términos de organización actual, mientras que la acomodación implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Mediante la asimilación y la acomodación vamos reestructurando cognitivamente nuestro aprendizaje a lo largo del desarrollo. (Campos et. al, 2006).

Para Piaget el proceso de equilibración entre la asimilación y la acomodación se establece en tres niveles:

1. El equilibrio se establece entre los esquemas del sujeto y los acontecimientos externos.
2. El equilibrio se establece entre los propios esquemas del sujeto.
3. El equilibrio se traduce en una integración jerárquica de esquemas diferenciados.

Durante la etapa preoperacional los niños comienzan a emplear símbolos como medio para reflexionar sobre el ambiente, así como la capacidad de usar una palabra para referirse a un objeto real que no está presente se denomina funcionamiento semiótico o pensamiento representacional. Piaget propuso que una de las primeras formas de él era la imitación diferida, es decir, la capacidad de repetir una secuencia simple de acciones o de sonidos, horas o días después de que se produjeron inicialmente (Meece, 2001).

El juego es una pieza fundamental, comienza con secuencias simples de conducta usando objetos reales; por ejemplo, fingir beber de una copa o comer con un objeto parecido a la cuchara. A los cuatro años de edad, el niño puede inventar su propia utilería, crear un guión y representar varios papeles sociales (Birthdays,

1988, en Meece, 2001).

El juego simbólico se inspira en hechos reales de la vida del niño aunque también puede contener personajes de la fantasía y superhéroes que son muy atractivos para él. Este tipo de juego favorece el desarrollo del lenguaje, las habilidades cognitivas y sociales, además de la creatividad e imaginación (Meece, 2001).

Para Piaget (1962, en Meece, 2001) el desarrollo del pensamiento representacional permite que el niño adquiera el lenguaje. Es por ello que los años preescolares son considerados como un periodo de desarrollo acelerado del lenguaje, puesto que la mayoría de los niños pronuncian sus primeras palabras hacia el segundo año y van aumentando su vocabulario hasta alcanzar cerca de 2 000 palabras (Rafael, 2009).

El lenguaje y el pensamiento representacional se encuentran ampliamente ligados, pues cuando el niño comienza a hablar, utiliza palabras referentes a actividades y a eventos, lo mismo que a sus deseos actuales, es durante el periodo preoperacional que empieza a emplearlas en forma verdaderamente representacional, pues en lugar de centrarse exclusivamente en las actividades del momento o en sus deseos inmediatos, comienza a usarlas para representar objetos ausentes y acontecimientos pasados (Ginsburg & Opper, 1988, en Meece, 2001), es decir, las utiliza para referirse a eventos que no experimenta de modo directo.

Es también en esta etapa cuando los niños empiezan a utilizar los números como herramienta del pensamiento durante los años preescolares. Para Baroody (1987, en Meece, 2001) los preescolares comienzan a comprender algunos conceptos básicos de los números, pero cometen errores de conteo al omitir algunos números.

Piaget (1951, en Rafael, 2009) explica que los niños de corta edad se caracterizan por su curiosidad y espíritu inquisitivo, él entrevistó a niños pequeños para averiguar de qué manera explicaban algunos hechos como el origen de los árboles, el movimiento de las nubes, la aparición del Sol y de la Luna, el concepto

de la vida. Descubrió que sus conceptos del mundo se caracterizan por el animismo, es decir, no distinguen entre seres animados (vivos) y objetos inanimados (mecánicos); atribuyen estados intencionales y rasgos humanos a los objetos inanimados.

En este periodo también de presentan algunas limitaciones, tales como el egocentrismo, la centralización y rigidez. Para Miller (1993, en Meece, 2001) el egocentrismo es la tendencia a percibir, entender e interpretar el mundo a partir del yo.

Esta tendencia se manifiesta sobre todo en las conversaciones de los preescolares. Como son incapaces de adoptar la perspectiva de otros, hacen poco esfuerzo por modificar su habla en favor del oyente. Los niños de tres años parecen realizar los llamados monólogos colectivos, en los cuales los comentarios de los interlocutores no guardan relación alguna entre sí. Entre los 4 y 5 años de edad, el niño comienza a mostrar capacidad para ajustar su comunicación a la perspectiva de los oyentes (Rafael, 2009).

Por otra parte la centralización se refiere a la tendencia que tienen los niños pequeños a fijar la atención en un solo aspecto del estímulo, es decir, ignoran el resto de las características (Meece, 2001).

Finalmente la rigidez de pensamiento se refiere a que los preescolares basan sus juicios en el aspecto perceptual y no en la realidad, con el tiempo el pensamiento de los mismos, se torna menos rígido (Rafael, 2009).

2.3 Teoría del desarrollo moral de Kohlberg

Más cercano a la época actual e influenciado por el trabajo de Jean Piaget, el psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg se planteó la tarea de establecer una secuencia de niveles para comprobar la evolución del juicio moral de jóvenes y adultos, basado en el modelo cognitivo-evolutivo.

Desde el ámbito psicológico y teórico, Lawrence Kohlberg (1969, en Estrada,

2012) explica que los valores surgen hacia la edad juvenil, pues forman parte de la concepción del mundo, al tratarse, precisamente, de una motivación moral tardía.

Fundamentó su estudio en comprobar cómo razonan las personas cuando se enfrentan a problemas de índole moral, así como la génesis de pensamiento de acuerdo con la edad de dichas personas.

La teoría de Kohlberg describe una serie de etapas en la adquisición de juicios, ligadas, por lo menos parcialmente, al grado general del desarrollo cognoscitivo del niño. Los niños que avanzan rápidamente en este aspecto de su personalidad suelen tener un sentido más maduro del juicio moral, aunque el vínculo no sea perfecto (Smith, Sarason, & Sarason, 1994).

Para el desarrollo de su teoría Kohlberg diseñó varios dilemas morales, materiales que utiliza como estrategia didáctica y en los cuales se presentan valores que se oponen unos a otros, tales como: robar para comer o morir de hambre; el valor de la vida y el valor de la ley.

En referencia a la formación del juicio moral, Bolívar (2004) expone que el pensamiento moral se estudia a través del juicio moral interesándose sobre todo el carácter formal, el cómo, no el qué, la forma y la calidad, más que el contenido o cantidad. Le importa la argumentación básica, empleada en el juicio moral, por lo que el cambio en las estructuras básicas del juicio moral que da lugar a un nuevo estadio moral, implica que aparezca una pauta cualitativamente nueva, de rasgos invariantes e irreversibles, universales y diferenciados, que forman integraciones jerárquicas y totalidades estructurales.

Kohlberg suponía que existen tres niveles en el razonamiento moral, cada uno dividido en dos etapas. El sistema taxonómico de Kohlberg amplía las ideas de Piaget a un grupo de mayor edad y además permite comparar los niveles del juicio moral de varias culturas.

Propuso que el desarrollo moral sigue una secuencia ordenada en tres niveles del desarrollo del juicio moral, cada uno de los cuales los divide en dos estadios,

supone que la transición de una etapa del razonamiento moral a la siguiente se realiza en forma gradual, no por medio de cambios abruptos (Kolberg, 1969, en Smith, et al, 1994). Igual que en la teoría de Piaget sobre el desarrollo cognoscitivo, en cualquier edad el sujeto puede actuar en diferentes etapas de desarrollo moral, ajustándose siempre a las exigencias del momento. Pero tanto Kohlberg como otros teóricos postulan que el paso por las etapas se realiza siempre en determinado orden, una etapa siempre depende de la anterior, y ninguna puede ser omitida.

En el cuadro 1 se describen cada una de las etapas propuestas por Lawrence Kohlberg (1969, en Smith, et al, 1994). (Ver cuadro 1)

Cuadro 1

Etapas del Desarrollo Moral de Kohlberg

Nivel 1. Razonamiento moral preconvencional

Etapa 1. Orientación hacia la obediencia y el castigo La persona debe ser obediente ante la autoridad poderosa, a causa del miedo al castigo.

Ejemplo: El esposo no debe robar el medicamento porque lo castigan.

Etapa 2. Orientación evidentemente egoísta. La moralidad del acto depende de que satisfaga una importante necesidad de la persona o dé algún pariente.

Ejemplo: El hombre debe robar el medicamento porque su esposa lo necesita y además, no va a causar ningún daño al farmacéutico. Le puede pagar después.

Nivel 2. Razonamiento moral convencional

Etapa 3. Orientación de la persona buena Una acción moralmente buena es aquella que logra la aprobación de los demás.

Ejemplo: El hombre debe robar la medicina porque la sociedad espera que el marido

ayude a su esposa. Se limita a hacer algo propio de un buen esposo.

Etapa 4. Orientación hacia el mantenimiento de la autoridad y del orden social. La persona moral es aquella que cumple con su deber a fin de conservar el orden social.

Ejemplo: El esposo debe robar el medicamento, porque si la gente fuera egoísta y avara, la civilización desaparecería. Pero debe pagar el medicamento y ser castigado después ya que nadie puede hacerse justicia por sí mismo.

Nivel 3. Razonamiento moral posconvencional

Etapa 5. Orientación legalista contractual

La sociedad se rige por normas, y tanto ella como el individuo han de cumplir su parte del contrato.

Ejemplo: Antes de decir que robar es malo, recuerde usted que la ley no debiera permitir al farmacéutico mantener en secreto una fórmula que puede salvar muchas vidas. En este caso el hombre parece estar en su derecho al robar el medicamento.

Etapa 6. Conciencia u orientación hacia los principios

Las normas de la sociedad son arbitrarias. Cada quien las interpreta a su manera. En último término corresponde al individuo juzgar si una cosa es buena o mala.

Ejemplo: El hombre debe robar la medicina porque nunca se perdonará si deja morir a su esposa. Cuando hay que escoger entre desobedecer una ley y salvar una vida, el principio superior del valor de la vida ha de anteponerse a cualquier otra consideración.

La teoría del desarrollo moral es un aporte interesante para la clarificación de valores, convirtiéndose en el método apropiado para la didáctica escolar, pues ayuda a reconocer la etapa de desarrollo del pensamiento en el que se encuentra la persona y con ello se puede ayudar a determinar su nivel de valoración de las cosas (Latapí, 1999).

Por su parte, Rafael (2009) afirma que la teoría del desarrollo moral sirve de base para construir un modelo didáctico de educación moral y ética, con dos finalidades básicas:

- a) Estimular al niño y a la niña para alcanzar un estadio moral superior al que se encuentra.

b) Animar o incitar hacia una consistencia entre juicio y actuación moral.

Según Vigotsky (1987, en Estrada, 2012) el desarrollo moral es producto de la interiorización de las normas y reglas morales, por lo que ocurre la formación de instancias morales internas, donde estas regulan el comportamiento del individuo desde el interior. De esta manera los valores existen en la subjetividad no como simples reproducciones de significados (reflejo cognitivo) ni tampoco como motivos aislados de actuación (reflejo afectivo), sino que constituyen complejas unidades funcionales cognitivo-afectivas a través de las cuales se produce la regulación de la actuación. Esto significa que es suficiente que el individuo conozca el significado de un valor y sienta necesidad de ponerlo en práctica de una manera subjetiva y objetiva, para que lo pueda interiorizar, asimilar y ejecutar. Los valores como formaciones psicológicas de la personalidad se expresan como una unidad del plano interno (reflexivo, vivencial) y el externo (conductual).

La importancia que se deriva de ésta teoría es su posibilidad de aplicación para el logro del fin propuesto, pues no se puede seguir dejando de lado el hecho de que la educación social y moral constituyen un elemento fundamental del proceso educativo, teniendo presente que el propósito de la educación más que transmitir información moral, debe estimular la adaptación al medio social tratando de lograr el paso de un estadio a otro, hasta llegar al último. (Ramos, 2000).

Capítulo III

EL MÉTODO LÚDICO COMO ESTRATEGIA EN LA ENSEÑANZA DE DERECHOS Y VALORES

*“El objetivo principal de la educación es crear personas
capaces de hacer cosas nuevas, y no
simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron”
Jean Piaget, El Nacimiento de la Inteligencia en el Niño, 1982.*

Las niñas y los niños son los protagonistas y centro de los objetivos en lo que se refiere a la aplicación de sus derechos, pues son ellos los beneficiarios más importantes. Está claro también que su aprendizaje dependerá de la edad de los infantes, su interés en el tema y la forma en que éstos sean abordados por la familia y/o los educadores.

Ayudar a los niños a que comprendan sus derechos no es tarea fácil, sin embargo si es una tarea de todos. El interés y la respuesta al tema dependerán en gran medida de la edad del niño y la forma como éstos se aborden.

A fin de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es fundamental que los padres y/o educadores se alleguen de herramientas y estratégicas que contribuyan a abrir las puertas para el logro de dicha labor.

3.1.1 ¿Qué es el método lúdico?

El método lúdico es un conjunto de estrategias diseñadas para crear un ambiente de armonía en las y los niños que están inmersos en el proceso de aprendizaje. Este método busca que la infancia se apropie de los temas utilizando el juego. (Jiménez, 2004).

El método lúdico no significa solamente jugar por recreación, sino por el contrario, desarrolla actividades muy profundas dignas de aprehensión por parte de las y los niños, solo que disfrazadas a través del juego.

Puede emplearse con una variedad de propósitos dentro del contexto de aprendizaje, pues construye autoaprendizaje e incrementa la motivación de los

niños y las niñas, es un método eficaz que propicia lo significativo, de aquello que se aprende. (Jiménez, 2004).

La actividad lúdica es un ejercicio que proporciona alegría, placer, gozo y satisfacción. Es una dimensión del desarrollo que tiene una nueva concepción, porque no debe incluirse solo en el tiempo libre, ni ser interpretada como juego únicamente.

Lo lúdico es instructivo, pues permite pensar y actuar en medio de una situación determinada que fue construida semejante a la realidad, con un propósito pedagógico. El valor para la enseñanza que tiene la lúdica es el hecho de que se combina la participación, la colectividad, el entretenimiento, la creatividad, la competición y la obtención de resultados en situaciones problemáticas reales.

Entre los principales objetivos del método lúdico se pueden citar los siguientes:

- Enseñar a las niñas y los niños a tomar decisiones ante problemas que puedan surgir en sus vidas.
- Garantizar la posibilidad de la adquisición de una experiencia práctica del trabajo colectivo y el análisis de las actividades organizativas.
- Contribuir a la asimilación de los conocimientos teóricos, partiendo del logro de un mayor nivel de satisfacción en el aprendizaje creativo.
- Preparar a la infancia en la solución de los problemas de la vida y la sociedad.

3.1.2 El Juego y su importancia en el desarrollo infantil

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (2014) el vocablo juego proviene del latín *iocus*, definido como la acción y efecto de jugar, pasatiempo o diversión. Es un ejercicio recreativo sometido a reglas y en el cual se gana o se pierde. También es considerado como una acción que nace espontáneamente por la mera satisfacción que esta otorga. El vocablo jugar, deriva del latín *iocari* y se define como hacer algo con el solo fin de entretenerse o divertirse, hacer travesuras, tomar parte en un juego. Si bien, ambos términos son un medio de distracción, relajación, recreación, educación, o de entretenimiento; el

concepto juego es el que más variadas definiciones ha experimentado a lo largo de nuestra historia.

Históricamente no ha existido sociedad que no haya otorgado un significado al juego basado en su ideología, religión, costumbres, educación e influencias imperantes de cada una de las épocas. (Hughes, 2006)

El significado de juego presenta diferencias entre los distintos pueblos, por ejemplo, para los griegos el juego significaba todas aquellas acciones propias de los niños y expresaba lo que hoy llamamos niñerías. Los hebreos utilizaban la palabra juego para referirse a las bromas y a la risa; mientras que para los romanos, significaba, alegría, jolgorio. (Hughes, 2006)

En la actualidad la palabra juego se utiliza como sinónimo de alegría, satisfacción y diversión, se ocupa tanto en la infancia como en los espacios de ocio y recreo de los adultos.

Entre las principales características del juego encontramos:

- a. Ausencia de finalidad: para que un comportamiento sea juego debe estar orientado principalmente a la consecución de placer y no a otros objetivos como el producto o resultado del mismo.
- b. Juguetes/objetos no imprescindibles: la presencia de un objeto como parte de un juego no es vital para que este se realice; los juguetes son elementos complementarios de apoyo que condicionan la actividad pero en ningún caso la determinan.
- c. Motivación intrínseca y voluntariedad: El juego atiende a la motivación interna que le mueve a iniciar diversas formas de modo espontáneo, sin atender a órdenes de terceros.
- d. Libertad y arbitrariedad: A través del juego los niños salen del presente, de la situación concreta probando otros roles, otros personajes con la movilidad y libertad que la realidad de la vida cotidiana no permite.

- e. Diferentes grados de estructuración: El juego posee reglas propias y la estructuración de este estará dada por la complejidad de las reglas que lo determinan
- f. Ficción: Se puede afirmar que jugar es hacer el “como sí” de la realidad, teniendo al mismo tiempo conciencia de esa ficción.
- g. Efecto catártico: Se refiere a que el niño o niña pueden resolver a través del juego algunos conflictos personales.
- h. Seriedad: El juego es una actividad seria debido a que los niños y las niñas utilizan todos sus recursos y capacidades de personalidad, poniendo a prueba sus cualidades y habilidades personales y sociales.
- i. Placer: El juego proporciona a los individuos placer y diversión.
- j. No agotamiento físico y psicológico: El tiempo que se dedica al juego suele ser mayor al involucrado en otras actividades.
- k. Espacio y tiempo: Tiene un espacio y tiempo determinados, es considerado como un lugar sagrado.
- l. Carácter innato: Surge de la tendencia innata que tiene todo organismo a ser activo, explorador e imitador; es siempre expresión y descubrimiento de sí mismo y del mundo; es la primera expresión del niño, la más pura y espontánea, luego entonces la más natural.

Una de las grandes diferencias entre los niños de antaño y los de ahora son muy notorias, entre ellas podemos destacar el juego. Hubo una época en la que los niños jugaban desde que despertaban hasta que debían ir a dormir, los nuevos niños han cambiado su forma de jugar, sustituyendo la actividad física por el entretenimiento pasivo producido por la televisión, los video juegos o incluso internet.

Para Hughes (2006) el juego representa para la existencia humana infantil una de las experiencias más significativas y de mayor contribución en el desarrollo biológico, psicológico, social, motriz y espiritual del niño. *Ver cuadro 2.*

Cuadro 2

Características generales y materiales de juego apropiados para el niño en edad preescolar

Edad	Características Generales	Materiales de juego apropiados
2	<p>Usa el lenguaje en forma eficaz. Se desarrollan las habilidades de los músculos mayores, pero el uso de los músculos pequeños es limitado. Energético, vigoroso y entusiasta, con una fuerte necesidad de demostrar independencia y autocontrol</p>	<p>Materiales para estimular el juego que requiere el uso de los músculos mayores: columpios, bloques para exteriores, juguetes sobre los que pueda pasear, juguetes para tirar de un cordón, juguetes que se puedan empujar.</p> <p>Materiales de juego sensoriales: plastilina y pinturas para dedos, materiales para jugar en el agua, bloques, libros, muñecas y animales de peluche.</p>
3	<p>Una amplia vida de fantasía con temores irrealistas. Fascinación con los papeles de adultos. Aún terco, negativo, pero con mayor capacidad para adaptarse a sus compañeros que a los dos años de edad. Primeras señales de orientación hacia los resultados en el juego.</p>	<p>Material para el juego imaginativo, juguetes pequeños de seres vivientes.</p> <p>Rompecabezas, juegos de mesa sencillos, materiales de arte que fomenten la sensación de logro (pinceles, caballetes, plumones, crayones, etc.)</p>
4	<p>Seguro, lleno de confianza. Necesidad de recibir atención y aprobación de los adultos, exhibiéndose, tomando riesgos. Hace más planes que a los tres años, pero sus resultados a menudo son accidentales. Su control complejo de los músculos pequeños le permite cortar, pegar, coser, construir con bloques pequeños en forma imaginativa.</p>	<p>Vehículos (triciclos, coches de llantas grandes). Materiales para pintar, colorear, dibujar, trabajar con madera, coser, hilar cuentas. Libros que trascienden más allá del mundo real del niño.</p>

5	<p>Primeras señales de pensamiento lógico. Estable, previsible, confiable. Menos centrado en sí mismo que a los cuatro años de edad. Relajado, amistoso, dispuesto a compartir y cooperar con sus compañeros. Realista, práctico y responsable.</p>	<p>Actividades de recortar y pegar con modelos a partir de los cuales pueda trabajar. Juegos sencillos de naipes, juegos de mesa en los que haya pocas reglas y los resultados basen más en el azar que en la estrategia. Material más elaborado para juegos dramáticos (interpretación de papeles).</p>
---	---	--

El juego propicia una serie de situaciones que permiten al niño ejercitarse en la toma de decisiones respecto a los diferentes roles, conductas y actitudes necesarias para la convivencia y su formación como ser humano integral.

3.2 Uso del método lúdico y el juego en la enseñanza de los derechos y valores en la niñez

En la actualidad, el uso del método lúdico y el juego en la formación de los derechos humanos y valores en la infancia representa un aporte relevante, entendidos ambos como parte significativa del quehacer cotidiano del niño en todo el proceso de desarrollo, maduración e identificación cultural.

En nuestros días, la psicología se ha interesado en abordar el juego, al considerarlo como un espacio natural de la vida infantil que ha aportado un sin fin de beneficios. Esta perspectiva le ha asignado al juego y al uso del método lúdico un lugar preponderante en cuanto a la colaboración que ofrecen al reforzar la práctica de situaciones placenteras y abordaje de experiencias traumáticas, que colaboran en el ejercicio de la vida futura del niño. También ofrece un gran aporte en cuanto al juego y la evolución del pensamiento infantil, señalando que el mismo es un elemento importante que refleja de alguna manera la evolución, que desde lo cognitivo va adquiriendo el niño, convirtiéndose a su vez en el escenario por

excelencia para el ejercicio continuo del pensamiento infantil, a través de la interacción del individuo con el medio ambiente que lo rodea. (Piaget, en Torres, Padrón & Cristalino, 2007).

El método lúdico y el juego constituyen un camino natural y universal para que niñas y niños se desarrollen y puedan integrarse a la sociedad. En concreto, el desarrollo infantil está estrecha y plenamente vinculado con el juego ya que además de ser una actividad natural y espontánea a la que el niño dedica todo el tiempo posible, a través de él, desarrolla su personalidad y habilidades sociales.

Las investigaciones confirman la importancia de los primeros años para influir de manera positiva y de manera duradera en los niños. Las orientaciones en valores de los niños ya se han determinado para cuando alcanzan la edad escolar. Los primeros pasos hacia una vida de actividades pacíficas, no-violentas, de respeto por sí mismo y los demás y de aprecio a la diversidad se deben tomar durante la primera infancia, cuando los niños empiezan a madurar y a construir sus marcos de referencia cognitivos y afectivos. La discusión sobre una posible educación en valores para los niños pequeños se ha centrado alrededor de varios temas, por ejemplo:

- Respeto a sí mismo y a los demás, apoyando la cooperación y las habilidades para resolver conflictos;
- Aprecio a la diversidad, conciencia global y educación multicultural;
- Puesta en práctica de la Convención de Derechos del Niño, como los valores universalmente aceptados como esenciales para que los niños puedan conseguir su pleno potencial;
- El rol de la penetrante violencia cultural, incluyendo la televisión, cine y las representaciones dramáticas estimuladas por los juguetes;
- Amor y respeto por la naturaleza;

(Benítez, 2009)

El reencuentro con la cultura

í

í

í

se convierte

í

divierte jugando con la musicalidad de las palabras, con el ritmo y con el lenguaje.

í

í

(Benítez,

2009).

Finalmente, la educación en valores se ha convertido en una necesidad, por su contenido ético y por la posible pérdida de valores que pueda existir en la sociedad actual (Estrada, 2012) es por ello que educar y enseñar a valorar, reflexionar, sentir, pensar, imaginar, compartir, vivir honestamente y amar es una de las tareas de la escuela, la familia y la sociedad.

Tener en cuenta el valor que tienen los valores como reguladores de la actitud humana; nos encaminara en la correcta educación en valores (Estrada, 2012).

Debido a que la personalidad del sujeto se construye con el paso del tiempo, la sociedad juega un papel primordial en la formación de este, todos debemos sentirnos partícipes con esta causa, ya que, con el ejemplo personal, habilidades y capacidades, influiremos en la educación del individuo.

Capítulo IV

Propuesta de educación valoral para niñas y niños en la etapa preescolar

“Las niñas y los niños: los mismos valores, los mismos derechos”

*“Siembra una acción y recogerás un hábito,
siembra un hábito y recogerás un carácter,
siembra un carácter y recogerás un destino.”*
William James, Pragmatismo: Un nuevo
nombre para viejas formas de pensar, 1909.

Han pasado casi seis décadas, desde que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), promulgó la Declaración de los Derechos de la Niña y el Niño, planteando desde entonces que la niñez debe disfrutar de todos los derechos sin excepción alguna, sin distinción o discriminación por motivos económicos, religiosos o de cualquier índole.

En nuestro país, fue hasta diciembre de 1974, cuando por vez primera se establece constitucionalmente la igualdad entre el varón y la mujer ante la ley, misma que protegerá la organización y el desarrollo de la familia, así como el derecho que toda persona tiene para decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos.

Ya desde el nacimiento en 1917, la Constitución Política obligaba a los mexicanos y mexicanas a hacer que sus hijos e hijas o pupilos o pupilas concurrieran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación elemental.⁵

Con una intención más clara de proteger a la niñez, en 1980 nuevamente la Constitución establece el deber que los padres y madres tienen de preservar el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, dejando que la ley secundaria determine los apoyos a la protección de ellas y ellos, a cargo de las instituciones públicas.

En este mismo tenor, recientemente en 2011 es reformado el artículo 1° constitucional adicionando elementos fundamentales para el goce de los derechos humanos estableciendo que:

⁵ Artículo 4° Constitucional.

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014).

Aunque no lo parezca, la distinción entre niñez, juventud y adultez no ha sido, a lo largo de la historia, definida sólo por el desarrollo biológico, sino que se trata fundamentalmente de una concepción cultural sobre el estatus de unos y otros en la vida social.

En las diversas etapas históricas y en las distintas culturas se ha definido de múltiples maneras lo que significa ser niño o niña, joven, adulta o adulto y anciano o anciana. Se ha conceptualizado a quienes se encuentran en la primera edad de muy distintas formas: se ha llegado a desconocer su derecho a la vida y a su calidad de personas y hasta se les ha convertido en objetos de ofrenda religiosa para los dioses, para los soberanos y aún para los enemigos; se les ha utilizado como animales de trabajo en beneficio de sus padres y se les ha hecho víctimas del abandono.

En pleno siglo XXI los adultos no hemos podido reconocer que niñas y niños son personas dignas de todo respeto y exigentes de todos los derechos humanos, iniciando con el amor de quienes les rodean; así como el reconocimiento de que el valor de su existencia no radica sólo en su futuro próximo, sino que es una realidad vital presente, puesto que es una persona y para atenderle debidamente no basta con hacerlo desde la perspectiva del adulto, sino que se tiene que partir de su propia perspectiva infantil.

En razón de ello, es fundamental que niñas y niños desde la etapa preescolar conozcan sus derechos con el fin de ejercerlos y en un futuro no muy lejano constituirse en verdaderos ciudadanos de un mundo democrático, regido por los valores universales.

La presente es una Guía instruccional para realizar actividades de enseñanza aprendizaje de los derechos de la infancia, a través de una Jornada de dos semanas. La idea es que las actividades se desarrollen con una metodología activa, lúdica y participativa, lo que implica momentos de reflexión, análisis de los derechos de niñas y niños y, sobre todo, la recuperación de la expresión de la visión infantil sobre sus propios derechos.

Dichas actividades se encuentran organizadas pensando, fundamentalmente, en educar sobre los derechos de la niñez a las propias niñas y niños que cursan el preescolar, a partir de actividades tanto individuales como grupales.

Representa una invitación a trabajar en el maravilloso mundo de los derechos y valores; puede ser utilizada en cualquier grupo integrado por niñas y niños de 3 a 6 años de edad, no importando que se trate de grupos comunitarios o escolares.

Es importante señalar que para su uso no se requiere ser experto en el tema, puede ser impartido por docentes, pedagogos, psicólogos e incluso padres de familia interesados en la enseñanza de derechos y valores en la infancia, la propuesta es un referente que marca el camino a seguir, a través de la descripción puntual de cada una de las actividades.

Se integra de diez sesiones: derecho a la vida, derecho a la identidad, derecho a la familia, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al juego, derecho a la fraternidad, derecho a la justicia, derecho a la libertad y derecho a la verdad.

Al inicio de la primera sesión (pretest) se preguntará de manera individual a cada participante cuales son sus expectativas respecto del taller, será de manera oral puesto que los niños entre los tres y los seis años de edad aún no leen y escriben, al concluir con la décima sesión (postest) se indagará si lo visto durante el taller cumplió con sus expectativas iniciales y si adquirieron nuevos conocimientos.

Objetivo General	Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de la niñez, con niñas y niños de etapa preescolar, mediante la realización de una jornada lúdica sobre los derechos de las niñas, los niños y los valores.
Objetivos Particulares	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una Jornada para difundir los Derechos de las Niñas y los Niños. ▪ Fomentar la apropiación de valores universales en la niñez preescolar. ▪ Promover que niñas y niños tienen los mismos derechos, valores y oportunidades.
Temas	<ul style="list-style-type: none"> I. Derechos de las niñas y los niños II. Derecho a la vida III. Derecho a la familia IV. Derecho a la salud V. Derecho a la educación VI. Derecho al juego VII. Derecho a la fraternidad VIII. Derecho a la justicia IX. Derecho a la libertad X. Cierre
	<p>La Jornada está dirigida a las niñas y niños:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En etapa preescolar 3 a 6 años de edad. ▪ Integrados a grupos escolares o comunitarios. ▪ Con deseos de aprender de manera lúdica sobre sus derechos. ▪ Se recomienda la participación mínima de 10 niñas y/o niños, a fin de enriquecer el proceso y llevar a cabo las actividades prácticas.
Duración	Diez sesiones de dos horas cada una. Es fundamental que las sesiones se realicen de manera continua a lo largo de dos semanas, a fin de que los participantes se apropien de los conocimientos.
Facilitadora/or	Personas interesadas en la enseñanza de los derechos humanos y valores en la infancia
CONTENIDO	
DESARROLLO	

TEMA: DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS			OBJETIVO PARTICULAR: Relacionar los Derechos Humanos con las vivencias, sentimientos y satisfacción de las necesidades de las niñas y niños.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Presentación personal ante el grupo	Se presenta ante el grupo					5'	5'
Presentación de las niñas y niños e integración del grupo	Propicia una dinámica de presentación e integración aplicando la "pelota"	Participa activamente en la dinámica grupal		" "	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grabadora ▪ CD de música alegre ▪ Pelota 	20'	25'
Expectativas de la Jornada	Pregunta al grupo sus expectativas y las ajusta de acuerdo a los objetivos de la Jornada.	Expone de manera voluntaria lo que espera del curso		"T "	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas de rotafolio ▪ Marcadores 	10'	35'
Derechos de las niñas y los niños	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propone a las niñas y niños expresar ideas acerca de las cosas que les producen tristeza y las que les 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresa libremente las cosas que le producen alegría y las que le generan tristeza. ▪ Aporta ideas para la creación de las historias. ▪ Escucha con 		"Q "	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pizarrón y/u Hojas de rotafolio ▪ Marcadores ▪ Cuento impreso 	80'	115'

	<p>generan alegría.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Divide el pizarrón o papelografo y dibuja a través de símbolos las ideas expresadas. ▪ Solicita al grupo que de manera conjunta creen dos historias una triste y otra feliz. ▪ La actividad puede complementarse con la lectura de algún cuento infantil. 	<p>atención la lectura del cuento infantil.</p>					
Cierre del día	<p>Pregunta al grupo ¿cuáles son sus principales aprendizajes del día? ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?</p>	<p>Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.</p>		Reflexión final		5'	120'

TEMA: DERECHO A LA VIDA		OBJETIVO PARTICULAR: Reflexionar sobre la importancia del derecho a la vida y las implicaciones que esta tiene haciendo énfasis en la importancia del cariño y el amor.					
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora/or	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho a la vida	Enmarcar el contenido de la sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho a vivir. Todo niño tiene derecho a no ser asesinado, a sobrevivir y a crecer en condiciones óptimas.	Escucha atentamente y aporta ideas y conocimientos	Expositiva		Imágenes de niñas y niños en diversas situaciones (familia, guerra, trabajando, etc.)	15'	135'
Protección dignidad humana	Divide al grupo en equipos y pide que elaboren una silueta de tamaño real. Solicita que fuera de la figura dibujen todas las cosas materiales que necesita una persona para vivir y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Traza en equipo una silueta. ▪ Coloca a la silueta: nombre, nacionalidad, color de piel, idioma, sexo. ▪ Dibuja las necesidades materiales y afectivas de una persona. ▪ Reflexiona sobre lo que es 		La Silueta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas blancas ▪ Crayones ▪ Colores de madera 	70'	205'

	dentro los requerimientos afectivos	indispensable para vivir y lo que no					
Educación para la paz, no-violencia	Realiza la lectura del "N" voz alta.	<ul style="list-style-type: none"> Escucha con atención la lectura. Reflexiona sobre la vida de las niñas/os que viven en lugares donde hay guerra, sugiere propuestas para evitar las guerras. Elabora un dibujo con base en la reflexión realizada. 		Lectura en Voz Alta: Cuento "El Niño y la Bomba"	<ul style="list-style-type: none"> Cuento el "N" Hojas blancas Crayones Colores de madera 	30'	235'
Cierre del día	Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?	Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.	Expositiva	Reflexión final		5'	240'
TEMA: DERECHO A LA FAMILIA			OBJETIVO PARTICULAR: Identificar la importancia de la contribución de las niñas y niños en el logro de un ambiente familiar seguro que permita su desarrollo integral.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora/or	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho a la familia	Enmarcar el contenido de la	Escucha atentamente y aporta ideas y	Expositiva		Imágenes de niñas y niños en	15'	255'

	<p>sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho a tener una familia que los quiera y oriente, a no ser separados de ellas si no es necesario para su bienestar.</p>	<p>conocimientos</p>			<p>familias diversas.</p>		
<p>Derecho a crecer en familia</p> <p>Protección</p>	<p>Pide al grupo que forme un círculo y se coloca al centro del mismo sosteniendo el muñeco.</p> <p>Solicita a las niñas y niños que por turnos asuman el rol de mamá o papá demostrando su cariño al muñeco.</p> <p>Pide al grupo que reflexionen en torno a la actividad.</p> <p>Solicita a las niñas y niños que en equipos dibujen</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma un círculo y asume el rol de mamá o papá de acuerdo con las instrucciones dada por la facilitadora/or. ▪ Participa aportando sus opiniones y comentarios respecto a la actividad realizada. ▪ Elabora un dibujo sobre las distintas formas que conoce de dar y recibir afecto en la familia. 		<p>Dando cariño, recibiendo cariño</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un muñeco o títere 	<p>100'</p>	<p>355'</p>

	diferentes formas de dar y recibir afecto en la familia.						
Cierre del día	Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?	Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.	Expositiva	Reflexión final		5'	360'
TEMA: DERECHO A LA SALUD			OBJETIVO PARTICULAR: Reflexionar sobre la importancia de contar con asistencia médica y hábitos de vida saludables, para crecer en un medio ambiente adecuado para desarrollarnos dignamente.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora/or	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho a la salud	Enmarcar el contenido de la sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho a cuidados médicos, a desarrollar hábitos saludables, sin drogas y a vivir en un lugar sin contaminación y agradable.	Escucha atentamente y aporta ideas y conocimientos	Expositiva		Imágenes de niñas y niños en familias diversas condiciones de salud.	15'	375'
Asistencia médica	Divide al grupo	▪ Se incorpora en		Nosotros y	▪ Instrumental	60'	435'

<p>Sentimientos y emociones</p>	<p>en tres equipos y asigna a cada uno una situación (accidentes o enfermedades sufridas por niñas o niños) que tendrán que dramatizar.</p> <p>Reflexiona con el grupo sobre los sentimientos generados durante alguna enfermedad o accidente, así como la importancia de contar con servicios médicos accesibles para todas las personas.</p>	<p>alguno de los tres equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prepara una dramatización en torno a la situación asignada. ▪ Aporta comentarios y opiniones respecto a los sentimientos y emociones que le generan las enfermedades y/o accidentes. Comparte experiencias personales. 		<p>nuestro derecho a la salud</p>	<p>médico de juguete.</p>		
<p>Cuidado del medio ambiente</p>	<p>Divide al grupo en equipos y proporciona los materiales necesarios para dibujar un mural.</p> <p>Solicita que en una mitad del mural dibujen la ciudad y en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se incorpora en un equipo de trabajo y establece acuerdos sobre los dibujos a realizar. ▪ Expone el contenido de su mural señalando las diferencias entre el campo y 		<p>Un mundo limpio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Papel kraf ▪ Acuarelas ▪ Pinceles ▪ Pinturas acrílicas 	<p>40'</p>	<p>475'</p>

	<p>otra el campo.</p> <p>Pide a cada uno de los equipos que expliquen las diferencias y similitudes en sus dibujos.</p> <p>Reflexiona de manera grupal sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.</p>	<p>la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporta ideas y comentarios sobre su contribución al cuidado del medio ambiente. 					
Cierre del día	<p>Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?</p>	<p>Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.</p>	Expositiva	Reflexión final		5'	480'
TEMA: DERECHO A LA EDUCACIÓN			OBJETIVO PARTICULAR: Reconocer la importancia que tiene la educación para el sano y armónico desarrollo de cada persona.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora/or	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho a la educación	<p>Enmarcar el contenido de la sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho a recibir una</p>	<p>Escucha atentamente y aporta ideas y conocimientos</p>	Expositiva		<p>Imágenes de niñas y niños en diversas situaciones de aprendizaje.</p>	15'	495'

	educación, a disfrutar de una vida social y a construir su propio futuro. Derecho esencial para su desarrollo económico, social y cultural.						
La escuela como espacio de aprendizaje y convivencia	<p>Pide al grupo que forme un círculo y de manera libre respondan las preguntas siguientes: ¿por qué es importante aprender? ¿cómo puede ser mejor mi escuela?</p> <p>Divide al grupo en parejas y pide que elaboren un dibujo sobre cómo les gustaría que idealmente fuera la escuela.</p> <p>Pide a cada una de las parejas que expliquen los dibujos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma un círculo y aporta ideas y comentarios sobre las preguntas generadoras. ▪ En pareja elabora un dibujo sobre la escuela ideal. ▪ Explica a los miembros del grupo el contenido de su dibujo. ▪ Aporta ideas sobre cómo mejorar la escuela a fin de mejorar su aprendizaje. 	Expositiva	Tenemos escuela ¡Viva la escuela!	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas de colores ▪ Crayolas ▪ Marcadores ▪ Colores de madera ▪ Acuarelas 	50'	545'

	<p>elaborados.</p> <p>De forma grupal reflexiona sobre las contribuciones que podemos hacer cada una de las niñas y niños para mejorar nuestra escuela y disfrutar el aprendizaje.</p>						
La docente, el docente	<p>Invita a una persona de un grado superior para que comparta sus experiencias en la escuela, destacando las buenas y malas experiencias que tuvo con sus profesores.</p> <p>Pide a las niñas y niños que elijan entre dos opciones posibles: profesora/or ideal o profesora/or que no deseo tener y dibujen sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha con atención las experiencias narradas por la persona invitada. ▪ Elige una de las dos opciones dadas por la facilitadora/or y elabora un dibujo. ▪ Aporta ideas y comentarios sobre cómo sería su profesora o profesor ideal. 	Expositiva	El profesor o profesora ideal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas de colores ▪ Crayolas ▪ Marcadores de madera ▪ Acuarelas 	50'	595'

	características. Solicita a las niñas y niños que de manera libre y voluntaria expliquen sus dibujos señalando las características y atributos que debe tener una profesora o profesor ideal.						
Cierre del día	Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?	Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.	Expositiva	Reflexión final		5'	600'
TEMA: DERECHO AL JUEGO			OBJETIVO PARTICULAR: Reflexionar sobre la importancia del juego como forma de esparcimiento, uso del tiempo libre e intercambio con compañeros.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho al juego	Enmarcar el contenido de la sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho	Escucha atentamente y aporta ideas y conocimientos	Expositiva		Imágenes de niñas y niños en diversas actividades deportivas y juegos	15'	615'

	a disponer de tiempo, compañeros y espacios para jugar y desarrollarse.				comunitarios y/o familiares.		
Los juegos son tan diversos como las personas	<p>Pide al grupo que se sienten en círculo y proporciona a cada una de las niñas y niños 4 estrellas del tamaño de una hoja carta.</p> <p>Solicita que en cada una de las estrellas dibujen la respuesta a las preguntas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿cuáles son tus juegos preferidos? 2. ¿con quién juegas? 3. ¿existen juegos a los que te gustaría jugar y no puedes hacerlo? ¿por qué? 4. ¿cuál es tu juguete preferido? <p>Divide una pared en cuatro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma un círculo. ▪ Dibuja en cada una de las estrellas la información solicitada. ▪ Coloca cada una de sus estrellas en el espacio solicitado. ▪ Elige su estrella favorita y explica los motivos de su elección. 	Expositiva	Alcance la estrella del juego	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrellas de papel ▪ Hojas de colores ▪ Crayolas ▪ Marcadores ▪ Colores de madera ▪ Acuarelas ▪ Masking tape 	80'	695'

	<p>espacios del mismo tamaño y coloca una gran imagen en cada una de ellas, que haga referencia a las preguntas antes formuladas.</p> <p>Pide a las niñas y niños que coloquen sus estrellas en los espacios correspondientes.</p> <p>Solicita al grupo que observe con atención la galería de estrellas y de manera individual elijan su estrella favorita (preferentemente la de otra compañera o compañero).</p> <p>Pide a las niñas y niños los motivos de la elección de su estrella.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	Explica sobre la diversidad de juegos y juguetes y la importancia de compartir.						
Juego colectivo	<p>Pone un disco con música alegre y divertida.</p> <p>Solicita al grupo que de manera libre camine en el sentido deseado a lo largo del espacio físico en el que se encuentran e indica que en cuanto dejen de escuchar la música se detendrán y saludarán a la niña o niño de al lado con los í sucesivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participa en la actividad grupal siguiendo las indicaciones de la facilitadora/or. 		Saludemos de maneras diversas	<ul style="list-style-type: none"> Grabadora CD con diferentes ritmos musicales 	10'	705'
Juego colectivo	Pide al grupo que de manera libre camine en el sentido	<ul style="list-style-type: none"> Participa en la actividad grupal siguiendo las indicaciones de la 		Las lanchas		10'	715'

	deseado a lo largo del espacio físico en el que se encuentran e imaginen que están a bordo de un gran barco a punto de hundirse por lo que tendrán que formar grupos (lanchas) de acuerdo al número indicado (... 3, lanchas ... 4)	facilitadora/or.					
Cierre del día	Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?	Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.	Expositiva	Reflexión final		5'	720'
TEMA: DERECHO A LA FRATERNIDAD			OBJETIVO PARTICULAR: Reflexionar sobre la importancia de vivir en armonía con nuestras y nuestros semejantes y el respeto a la diferencia.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho a la	Enmarcar el contenido de la	Escucha atentamente y aporta	Expositiva		Imágenes de niñas y niños en	15'	735'

fraternidad	sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho a vivir en paz y a ser protegidos contra cualquier agresión o peligro.	ideas y conocimientos			diversas actividades deportivas y juegos comunitarios y/o familiares.		
Tolerancia	Solicita al grupo que de manera libre dancen al ritmo de la música. Cuando la música se detenga deberán abrazar a una ... música continúa y a dos y así sucesivamente hasta llegar a un gran abrazo grupal.	<ul style="list-style-type: none"> Participa de manera activa en la actividad grupal siguiendo las indicaciones de la facilitadora/or. 		Abrazos Musicales	<ul style="list-style-type: none"> Grabadora CD con diferentes ritmos musicales 	15'	750'
Cooperación	Divide al grupo en tres equipos y en cada uno de ellos lanza una pluma o globo. Solicita al grupo que mediante soplos la mantengan a flote evitando que caiga al	<ul style="list-style-type: none"> Participa de manera activa en la actividad grupal siguiendo las indicaciones de la facilitadora/or. 		Soplar la pluma	<ul style="list-style-type: none"> Pluma de ave y/o globo 	15'	765'

	<p> piso.</p> <p>Proyecta un video corto sobre autoestima.</p> <p>Solicita al grupo que reflexionen sobre el contenido de la película.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observa con atención el video proyectado. ▪ Aporta ideas y comentarios. 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Computadora ▪ Cañón ▪ Película o DVD 	40'	805'
Saber compartir, Solidaridad	<p>Divide al grupo en equipos y proporciona a cada uno de ellos un rompecabezas.</p> <p>Pide a los equipos que de manera colaborativa armen el rompecabezas.</p> <p>Reflexiona con el grupo sobre la importancia del trabajo en equipo para el logro de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integra equipos de acuerdo con las indicaciones de la facilitadora/or. ▪ Arma el rompecabezas de manera colaborativa con los miembros de su equipo. ▪ Aporta ideas y comentarios sobre la importancia del trabajo en equipo y cómo este facilita el logro de un objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma equipos y arma el rompecabezas seleccionado ▪ Aporta ideas y comentarios sobre la importancia del trabajo en equipo y cómo este facilita el logro de un objetivo. 	Rompecabezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rompecabezas ▪ Caja de gises de colores ▪ Caja de colores de madera ▪ Caja de crayones 	30'	835'

	objetivos.						
Cierre del día	Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?	Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.	Expositiva	Reflexión final		5'	840'
TEMA: DERECHO A LA JUSTICIA			OBJETIVO PARTICULAR: Reflexionar sobre la importancia de reconocernos como sujetos de derechos desde la infancia, enmarcando el respeto a las diferencias.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho a la justicia	Enmarcar el contenido de la sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho a recibir un trato igualitario sin distinción de su sexo, edad, religión, color de piel, costumbres, etc.	Escucha atentamente y aporta ideas y conocimientos	Expositiva		Imágenes de diversas niñas y niños del mundo en situaciones diferentes: presos, discapacitados, guerrilleros, en familia, entre otros.	15'	855'
Democracia, leyes justas	Invita al grupo a que traten de observar un objeto colocado detrás de una barda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observa detenidamente y trata de identificar los objetos. ▪ Externa su 		La Barda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manta de 2 mts. ▪ Diversos objetos. 	20'	875'

	<p>imaginaria (manta extendida). Coloca la tela de modo que solo los más altos alcancen a ver.</p> <p>Con el grupo analiza si el juego fue justo (tratando a todas y todos de la misma manera). La idea es llegar a un concepto diferente de justicia: tratar a todas y todos según sus necesidades.</p>	<p>opinión y comentarios respecto a las diferencias.</p>					
Toma de decisiones, juicio justo	<p>Coloca al centro del salón diversos materiales como plumones, acuarelas, lápices de colores, crayones, hojas de diferentes tipos y tamaños.</p> <p>Pide a las niñas y niños que</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observa detenidamente y trata de identificar los objetos. ▪ Externa su opinión y comentarios respecto a la importancia del trato diferenciado entre las personas, partiendo de sus necesidades, 		¿Qué pintas?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas de colores ▪ Crayolas ▪ Marcadores ▪ Colores de madera ▪ Acuarelas 	40'	915'

	<p>elijan los materiales que quieran para elaborar un dibujo con el tema y características que ellos elijan.</p> <p>Al concluir la actividad pregunta a cada uno de los miembros del grupo: ¿qué elaboraron?, ¿por qué decidieron utilizar esas pinturas?, ¿les gustó elegir esos materiales?</p>	<p>habilidades y cualidades personales.</p>					
<p>Democracia, equidad</p>	<p>Divide al grupo en equipos y coloca en el centro del salón diversos materiales.</p> <p>Solicita a cada uno de los equipos que elaboren un cartel en el que expresen sus ideas sobre el significado de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Arma el rompecabezas de manera colaborativa con los miembros de su equipo. ▪ Aporta ideas y comentarios sobre la importancia del trabajo en equipo y cómo este facilita el logro de un objetivo. 		<p>Carteles</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revistas ▪ Cartulinas ▪ Tijeras ▪ Pegamento ▪ Palitos de madera. 	<p>40'</p>	<p>955'</p>

	<p>justicia.</p> <p>Pide a cada uno de los equipos que exponga el contenido de los carteles elaborados.</p> <p>Reflexiona sobre la importancia de brindar un trato justo a niñas y niños de manera igualitaria.</p>						
Cierre del día	Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?	Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.	Expositiva	Reflexión final		5'	960'
TEMA: DERECHO A LA LIBERTAD			OBJETIVO PARTICULAR: Reflexionar sobre la capacidad que tenemos desde la infancia de elegir y tomar nuestras propias decisiones de manera libre y responsable.				
Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Encuadre tema derecho a la libertad	Enmarcar el contenido de la	Escucha atentamente y aporta	Expositiva		Imágenes de niñas y niños en	15'	975'

	<p>sesión señalando que toda niña y niño tienen derecho a expresarse, a tener opiniones, a acceder a la información y a participar en las decisiones que los afectan. Tienen derecho a la libertad de religión.</p>	<p>ideas y conocimientos</p>			<p>diversos contextos.</p>		
<p>Compromiso, responsabilidad</p>	<p>Divide al grupo en parejas y proporciona a cada una los materiales siguientes: limas o limones, palillos de dientes, especias y semillas.</p> <p>Solicita que de manera libre cada pareja forme un animal</p> <p>Reflexiona de manera grupal sobre la importancia de elegir libremente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma parejas. ▪ Forma un animal con los materiales proporcionados. ▪ Aporta ideas y comentarios respecto a la importancia de elegir, manifestando lo que siente y piensa. 		<p>Cocinando elefantes verdes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limas o limones ▪ Palillos de dientes ▪ Especias ▪ Semillas 	<p>40'</p>	<p>1015'</p>

Elección libre asociación creatividad	<p>Coloca un papel amplio en una pared.</p> <p>Invita al grupo a que elaboren un graffiti sobre los temas que quieran en libertad de expresión.</p> <p>Reflexiona de manera grupal sobre los sentimientos generados con la oportunidad de expresarse libremente sin censura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresa de manera libre sus ideas a través de imágenes. ▪ Aporta ideas y comentarios sobre la importancia de expresarse libremente. 		Graffiti	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Papel kraf ▪ Pinturas vinílicas ▪ Acuarelas ▪ Pinceles 	60'	1075'
Cierre del día	Pregunta al grupo los principales aprendizajes del día ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué aprendieron?	Participa de manera libre indicando lo aprendido durante la sesión.	Expositiva	Reflexión final		5'	1080'
CIERRE DE LA JORNADA							

Subtema	Estrategias de enseñanza aprendizaje		Técnicas Didácticas		Recursos Didácticos	Tiempo	
	Facilitadora	Participante	Instruccionales	Grupales		Parcial	Total
Evaluación de conocimientos	<p>Divide al grupo en cuatro equipos.</p> <p>Pide a cada uno de los equipos que elaboren un gran árbol en el que deberán colocar lo siguiente:</p> <p>a) Frutos: representan los conocimientos adquiridos.</p> <p>b) Tronco: tema o temas que les parecieron más interesantes.</p> <p>c) Raíces: con quién va compartir lo aprendido.</p> <p>d) Jardinera/or: un dibujo de ellas/os mismas/os cuidando ese árbol.</p> <p>Solicita al grupo explicar el contenido de su</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma equipos siguiendo las indicaciones. ▪ Elabora un gran árbol con los materiales proporcionados siguiendo las indicaciones de la facilitadora/or. ▪ Explica al grupo el contenido de su árbol. ▪ Expresa opiniones y comentarios sobre el contenido de la Jornada. 		“P”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Papel kraft ▪ Acuarelas ▪ Pinceles ▪ Pinturas acrílicas ▪ Papeles de colores ▪ Marcadores. Masking tape ▪ Hojas de colores ▪ Palos de madera ▪ Hojas secas de árbol. ▪ Colores de madera ▪ Marcadores ▪ Grabadora CD música relajante 	120'	1200'

	<p>árbol.</p> <p>Concluye la Jornada explicando la importancia del respeto a los derechos de las niñas y los niños y la responsabilidad de estos de externar a los adultos lo que sienten y piensan.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

Alcances y limitaciones

La presente Guía instruccional está diseñada para realizar actividades de enseñanza aprendizaje de los derechos de la infancia a través de una Jornada de dos semanas. La idea es que las actividades se desarrollen con una metodología activa, lúdica y participativa, lo que implica momentos de reflexión, análisis de los derechos de niñas y niños y, sobre todo, la recuperación de la expresión de la visión infantil sobre sus propios derechos.

Dichas actividades se encuentran organizadas pensando, fundamentalmente, en educar sobre los derechos de la niñez a las propias niñas y niños que cursan el preescolar, a partir de actividades tanto individuales como grupales.

Representa una invitación a trabajar en el maravilloso mundo de los derechos y valores; puede ser utilizada en cualquier grupo integrado por niñas y niños de 3 a 6 años de edad, no importando que se trate de grupos comunitarios o escolares.

Es importante señalar que para su uso no se requiere ser experto en el tema, puede ser impartido por docentes, pedagogos, psicólogos e incluso padres de familia interesados en la enseñanza de derechos y valores en la infancia, la propuesta es un referente que marca el camino a seguir, a través de la descripción puntual de cada una de las actividades.

Se integra de diez sesiones: derecho a la vida, derecho a la identidad, derecho a la familia, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al juego, derecho a la fraternidad, derecho a la justicia, derecho a la libertad y derecho a la verdad.

Al inicio de la primera sesión (pretest) se preguntará de manera individual a cada participante cuales son sus expectativas respecto del taller, será de manera oral puesto que los niños entre los tres y los seis años de edad aún no leen y escriben, al concluir con la décima sesión (postest) se indagará si lo visto durante el taller cumplió con sus expectativas iniciales y si adquirieron nuevos conocimientos.

Conclusiones

En nuestros días, resulta frecuente escuchar a las personas adultas señalar que en la actualidad los valores se han perdido, ya nada es como en sus tiempos, en donde sí existía el respeto.

Indudablemente, tienen razón, el mundo en el que vivimos ha evolucionado de forma drástica, y en muchos de los casos de forma negativa. Los valores universales se construyen históricamente, cambian con el tiempo, son perfectibles.

El pasado mes de mayo de 2015, una terrible noticia conmocionó a nuestro país, un grupo de niñas y niños de entre 11 y 15 años de edad, asesinó a un pequeño de apenas 6 años, mientras “ al ” quizá muchos pensamos que se trata de un hecho aislado, pero no, desafortunadamente situaciones como estas acontecen de forma frecuente en todas partes del mundo; solo basta con navegar unos minutos por internet, para conocer la cruel realidad que invade nuestro entorno.

Las y los especialistas en la actualidad, establecen que los juegos que ahora juegan nuestros niños tales como la guerra, matar, dañar y /o violentar a otros, contribuyen a procesar emociones malsanas sublimadas en un juego, que nunca llegan a la realidad. Sin embargo, solo basta con asomarse a los noticiarios, a los periódicos (muchos de ellos de corte amarillista), las series de t.v., las caricaturas, las telenovelas, etc. donde se presenta la violencia en todas sus formas y matices;

“ ”

relacionarnos entre seres humanos.

El ser humano desde que nace es un ser social, vive bajo reglas, lineamientos y normas establecidas por el o los grupos donde se desenvuelve. Desde que somos pequeños las personas a nuestro alrededor deben encargarse de cultivar valores y actitudes positivas que al crecer nos lleven a tener relaciones de respeto, justicia, equidad, armonía, sentido de responsabilidad, entre muchos otros; todos ellos fundamentales para construir una vida digna.

El niño o la niña solamente pueden dar aquello que posee, es decir, si con su familia aprende que es amado puede darse amor a sí mismo y valorarse, como puede dar amor y valorar al otro. Si aprende a ser respetado por sus virtudes y a analizar y reconocer lo que no es correcto en sus actitudes, puede valorar sus propios méritos y esfuerzos así como los de los demás.

La niñez es una etapa específica e indispensable del desarrollo humano, niñas y niños son personas humanas por tanto son titulares de derechos. Las personas adultas debemos aceptar a las niñas y niños como personas, lo que no significa tratarlos como adultos pequeños, vulnerables. Por el contrario son personas con derechos propios, si lo asumimos de este modo, podremos abandonar la pretensión de que solo existen y pueden ser oídos a través del padre, la madre o sus familias. Son seres con personalidad y voz propia, intereses específicos, necesidades particulares y diferentes de aquellas que tiene una persona adulta.

Es cierto que en edades tempranas niñas y niños no saben verbalizar o expresarse en el lenguaje del mundo adulto, aun así, se debe escucharlos, es deber de las personas adultas aprender a escuchar e interpretar las formas particulares de expresión, así como a valorarlas.

El silencio, la falta de atención y el ignorar aquello que las personas menores de edad tienen que decir, favorece la impunidad de las violaciones a sus derechos, favorece el maltrato, la explotación y su perpetuación.

La idea de que cada ser humano tiene derechos que deben ser respetados en cualquier momento y en cualquier lugar por el simple hecho de ser persona es muy reciente. La defensa, la promoción y la educación de los derechos humanos son demasiado urgentes e importantes, la construcción de un mundo más fraterno es asunto de todas y todos.

Las cosas podrían ser distintas si cultivamos la cultura de paz, misma que establece que aunque ciertamente todas y todos somos capaces de ejercer violencia, la educación con principios y valores no violentos fortalece la integridad

permitiéndonos comprender que la violencia es una elección personal no deseable, que los conflictos se pueden resolver explicándolos, haciéndolos visibles, criando a niñas y niños con una mirada crítica de la realidad.

S “ ”

más se conoce, pongamos ante la vista y la inteligencia de niñas y niños sus propios derechos, para que los conozcan y sepan que garantizan su vida con crecimiento, alegría, respeto y desarrollo.

¿Quién nos puede quitar lo que conocemos y comprendemos? Nadie, absolutamente nadie, por tanto debemos favorecer el que niñas y niños digan convencidos estos son mis derechos, estos son nuestros derechos.

Al igual que la difusión y promoción de los derechos humanos, la educación en valores es una exigencia actual. Los valores son puntos de referencia con los que se juzgan los actos propios y los ajenos. Nos permiten tener un comportamiento responsable hacia nosotros mismos y frente a las y los demás.

Al actuar frente a determinadas circunstancias se ponen en juego la inteligencia, la voluntad y el sentimiento que van acompañados de la percepción de un deber ser, el cual nos obliga a responder ante nosotras y nosotros mismos por nuestros actos y consecuencias.

En todos nuestros actos y decisiones están presentes los juicios de valor. Los valores no se pierden como muchas veces se ha dicho, porque éstos no son cosas que se puedan extraviar, sino que forman parte de nuestra vida y comportamiento diario.

La convivencia humana requiere de un orden moral y ético, de ahí la importancia de la formación en valores de los infantes y jóvenes.

Pero ¿cómo formar en los infantes este sentido de responsabilidad hacia sí mismos y hacia otras u otros y cómo impulsar la formación correcta de sus juicios y normas morales?

La formación en valores no se consigue única y exclusivamente por medio de la transmisión o el intercambio de ideas, por más ricas y fecundas que éstas sean, ni tampoco representa un conocimiento que se tenga que aprender para presentar un examen, sino mediante la vivencia de determinado tipo de relaciones en el aula, la escuela, la familia y comunidad que permiten aprender y re significar nuestras formas de ser, pensar, hacer y convivir.

Toda persona posee sus propios valores que son producto de su historia honestidad, amor, amistad, respeto, entre muchos otros.

Pero independientemente de la religión que se profese, la ideología que se tenga o de las convicciones y creencias que se hayan aprendido, existen también los valores universalmente reconocidos por toda la humanidad como son: justicia, fraternidad, democracia, libertad, igualdad, respeto a las diferencias, derecho a una vida digna, equidad y solidaridad.

Los valores universales son el fundamento de la educación para la paz y deben ser difundidos en la familia, la escuela, la comunidad; no como lecciones de civismo que deben aprender las niñas y niños de memoria, se trata más bien de que los apliquen como una forma de vida en cualquier momento y espacio, en su medio familiar, escolar y social.

Es decir, fomentar y consolidar una cultura de paz con el fin de promover la defensa y el respeto de los derechos humanos y garantizar el pleno desarrollo de las personas y las naciones.

Se trata de crear seres humanos que autónomamente decidan su propio esquema valoral, solo con seres humanos que autónomamente asuman los valores universales educamos profundamente para la paz.

Referencias

Álvarez, Mario. (2003). *Acerca del concepto "Derechos Humanos"*. México: McGraw-Hill.

Aguilar, María; Astudillo, Soledad; Calzón, Yanina; Tavani, Eduardo (2012) *¿Qué es esto de los derechos humanos?: Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades*. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria.

Amuchástegui, Jesús (2002). *Las teorías de los derechos humanos*. México: Revista de Administración Pública. (En línea). Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=rap&n=105>

Barreiro, Clara (1984). *Derechos Humanos*. México: Salvat Editores

Benítez, María (2009). *El juego como herramienta de aprendizaje*. Granada, España. (En línea). Disponible en: http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/MARIA%20ISABEL_BENITEZ_1.pdf

Bolívar, Antonio (2004). *La evaluación de valores y actitudes*. España: Anaya.

Bonilla, María; Solovieva, Yulia & Jiménez, Nancy (2012). *Valoración del nivel de desarrollo simbólico en la edad preescolar*. México: Revista CES Psicología. Vol. 5. Núm. 2.

Bustamante, Manuela (1978). *El desarrollo psicológico del niño según la psicología soviética*. Revista Latinoamericana de Psicología. (En línea) Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80510309> ISSN 0120-0534

Campos, Mariana; Chacc, Ingrid; Gálvez, Patricia (2006). *El juego como estrategia pedagógica: Una situación de interacción educativa*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH (2006) *Acerca de las características que deben contener los derechos Humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014) México: Delma

Departamento de Prevención y Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública de Madrid (2007) *Ayudando a crecer: Guía para padres de niños de 3 a 6 años*. Departamento de Prevención y Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública de Madrid: Madrid, España. (En línea). Disponible en:

[http://www.madridsalud.es/publicaciones/saludpublica/crecer %20de 3 a 6 años .pdf](http://www.madridsalud.es/publicaciones/saludpublica/crecer_%20de_3_a_6_años.pdf)

Estrada, Odiel (2012) *El profesor ante la formación de valores: Aspectos teóricos y prácticos*. Salamanca, España: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. (En línea). Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=201024652012>

González, Claudia; Solovieva, Yulia & Quintanar, Luis (2011) *Actividad reflexiva en preescolares: perspectivas psicológicas y educativas*. Universitas Psychologica: Bogotá, Colombia. (En línea) Disponible en:

<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64722451009>> ISSN 1657-9267

Huges, Fergus (2006). *El juego: Su importancia en el desarrollo psicológico del niño y del adolescente*. México: Trillas.

Instituto Federal Electoral, Secretaría de Educación Pública (2000). *Derechos y Valores para la Niñez Mexicana: Manual para Formación de Maestros*. México: Instituto Federal Electoral /Secretaría de Educación Pública. (En línea). Disponible en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/DER_Y_VAL_FORM_MAES.pdf

Jiménez, Carlos (2004). *La Lúdica: Una estrategia que favorece e aprendizaje la convivencia*. Colombia: Fundación Universidad Montserrat.

Latapí, Pablo (2004). *La moral regresa a la escuela: Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*. México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2014). México. (En línea). Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/preferente.html>

López, Irene (2000). El juego en la educación infantil y primaria. España: Revista de la Educación en Extremadura. (En línea) Disponible en: <http://educacioninicial.mx/wp-content/uploads/2014/01/JuegoEIP.pdf>

Meece, Judith, (2004). *Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores*. México: McGraw Hill Interamerica.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2000). *Marco de Acción para la Educación en Valores en la Primera Infancia* (En línea). Disponible en: <http://www.oei.es/valores2/UnescoEducacionenValores.pdf>

Organización Mundial de la Salud OMS (2014). *Maltrato Infantil: Nota Descriptiva N°150*. (En línea) Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Quintana, C & Sabido, N. (2006). *Derechos Humanos*. México: Porrúa

Rafael, Aurelia (2009). *Desarrollo Cognitivo: Las Teorías de Piaget y de Vygotsky*.

Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Ramos, María. (2000). *Teorías para educar mejor en valores: Kohlberg, Vygotsky, Bandura, Maslow y otros*. Venezuela: Universidad de Carabobo

Solovieva, Yulia; Quintanar, Luis (2013) *Antología del desarrollo psicológico del niño en edad preescolar*. México: Trillas.

Talizina, Nina. (2000). *Manual de Psicología Pedagógica*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Tamés, Beatriz, (2005). *Los derechos del niño: Un compendio de instrumentos internacionales*. México, D.F. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Unicef, (2006). *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. México D.F. Secretaría de Salud. (En línea) Disponible en :

[http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(2).pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2011.

Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.

Secretaría de Gobernación, (2012). *Diario Oficial de la Federación*. (En línea)

Disponible en:

<http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/NORMATIVIDAD/decreto/decreto.HTM>

Smith, Ronald; Sarason, Irwin & Sarason, Barbara (1994) *Psicología: fronteras de la conducta*. Estados Unidos: Harla.